
REVISTA MEDICA DE BOGOTA

Organo de la Academia Nacional de Medicina

REDACTORES

Doctor Roberto Franco F.
Doctor Martín Camacho.

Doctor Rafael Ucrós.
Doctor Pablo García Medina.

SOCIEDAD MEDICA DE SEGUROS DE VIDA

Publicamos en este número de la *Revista* los Estatutos de esta Sociedad, que fueron elaborados por la Junta Directiva del *Club Médico* de Bogotá, y no solamente aprobados sino acogidos con entusiasmo por el Congreso Médico que se reunió últimamente en Medellín. Nos permitimos llamar la atención de nuestros colegas a este importante asunto, y hacer algunas observaciones respecto de él.

El primer proyecto del *Club Médico* fue organizar entre nosotros lo que en Europa se ha llamado *Sindicato Médico*, que es la forma ideal para proteger los intereses profesionales y proveer a las necesidades de los médicos cuando la escasez y la enfermedad llamen a sus puertas, lo que desgraciadamente sucede con mucha frecuencia. Por dolorosa experiencia sabemos que si estos casos son comunes en los centros ricos, poblados y verdaderamente civilizados donde se aprecia en todo su valor el servicio del

médico, y donde la sociedad paga o la autoridad hace efectivos sus honorarios, mucho más frecuente es entre nosotros ver al médico ilustrado, activo y respetado por todos, llegar al ocaso de la vida sin patrimonio alguno que dejar a su familia, o quedar reducido a la impotencia por la enfermedad que lo ha sorprendido sin ahorro, como la cigarra de la fábula, aunque haya sido tan trabajador como la hormiga.

Pero este proyecto se estrelló contra la falta de fe y de entusiasmo en nuestros colegas, y hubo entonces de limitarse a una parte de él, que es sin duda la más importante: el seguro de la vida en beneficio de la familia del médico.

En todo tiempo el hombre ha tratado de economizar alguna suma de dinero, a fin de reunir algún capital para los días en que ya el trabajo productivo sea imposible para él; pero cualquiera que sea el medio de guardar esas economías, habrá de llegar el día en que la muerte paralice la mano que las formaba. Ese día termina el trabajo de ahorro, apenas iniciado tal vez, y queda la familia privada del apoyo material de quien la sostenía. La muerte viene a interrumpir los esfuerzos que el jefe del hogar hace para formar un capital; y estos esfuerzos, que quizá representan grandes privaciones, quedan las más de las veces perdidos o reducidos a una insignificante suma que no puede salvar a

la familia de la indigencia. El aseguro de vida ha venido a llenar este vacío de las demás formas del ahorro; y podríamos decir que ha logrado vencer a la muerte, pues aunque ésta llegue, viene al hogar el capital que uno soñó para ampararlo, aunque no se hayan acumulado los ahorros con que se le quería formar. Así pues, lo que aseguramos es la realización del ahorro que deseamos formar, ahorro que queda fuera de la corriente de nuestros negocios, y por consiguiente a cubierto de los reveses que éstos puedan tener.

Como no se trataba de establecer una asociación lucrativa, adoptó el *Club Médico* la forma de la mutualidad del aseguro, que es lo que mejor responde al fin humanitario y desinteresado que se proponía obtener. Esta variedad de aseguro no impone a los asociados más desembolso que el de una cuota moderada al fallecimiento de alguno de los asegurados, con lo cual se forma el capital que recibirá el representante o heredero del socio muerto. Y no sólo se ha adoptado esta forma, que excluye toda idea de especulación, sino que se ha procurado extender el beneficio a todos los médicos, cualquiera que sea su edad, y sea cual fuere el estado de su salud. Los Estatutos de la Sociedad Médica de Seguros de Vida son en este particular tan liberales, que según el artículo 5º, en caso de mala

salud o de una edad que exceda de sesenta años, tan sólo se recargará moderadamente la cuota del solicitante, pero no se le rehusará la póliza. Justa como es esta precaución, creemos que la hallarán perfectamente aceptable nuestros colegas.

Además de esta inapreciable y excepcional ventaja, el asegurado en esta Sociedad tiene la ventaja de no exigir sino un desembolso muy pequeño.

Según los Estatutos de la Sociedad, un médico de cuarenta años tendría que dar en cada año \$ 24 oro, suponiendo que hubiera cuatrocientos socios y ocho defunciones; pero quedaría asegurado por \$ 1,200. Para adquirir una póliza en cualquiera otra Compañía, por ese mismo capital, necesitaría desembolsar \$ 75 oro en cada año. Esto sin contar con que todas las Compañías exigen una salud perfecta en el momento del examen, y que la cuota aumenta considerablemente, según la edad de quien solicite una póliza.

El valor del seguro aumenta en proporción del número de socios, de manera que está en nuestro interés procurar que se aprovechen de este beneficio todos los médicos de la República.

El beneficio de que hablamos no dependerá sino de un esfuerzo moral, en virtud del cual nos desprendemos de una parte de nuestras uti-

lidades, suprimimos algún gasto superfluo o estrechamos un poco nuestras necesidades en beneficio del hogar.

Emplear de esta manera una pequeña parte de nuestra renta; estimular así el ahorro para asegurar el bienestar de la familia, protegiéndola contra los fracasos de la fortuna, es una obra benéfica recomendable. Todo esfuerzo moral implica el amor al deber, y todo acto de esta clase es digno del mayor encomio. Mas no se crea que este meritorio esfuerzo haya de imponernos una carga muy pesada; sin grandes sacrificios cumpliremos las obligaciones que él nos señala si tenemos voluntad y previsión. Dejar de asegurarnos por temor a nuestra impotencia es desconfiar de nuestras propias fuerzas y de nuestra perseverancia y olvidar que tenemos el sagrado deber de cuidar por el incierto porvenir de los seres más queridos.

PABLO GARCÍA MEDINA

PREMIO FORERO ESCOBAR

En el acta de la sesión que tuvo la Academia el 27 de febrero último, verán los lectores de la *Revista* la nota que envió el doctor MANUEL FORERO ESCOBAR, por medio de la cual hace a la Academia la donación de \$ 3,000 oro, con el objeto de que se funde un premio que se concederá cada dos o tres años al trabajo sobre me-

dicina o ciencias naturales que la Academia juzgue acreedor a tal distinción.

Por primera vez se presenta en Colombia el caso, tan común en otras naciones, de que un médico se desprenda de una parte de su capital para un objeto tan desinteresado y patriótico; y la singularidad de esta donación da mayor mérito al acto del doctor FORERO E., que presenta la Academia como ejemplo digno de imitarse.

Con nobleza que lo honra dice el doctor FORERO E. que habiendo recibido de la Nación de un modo enteramente gratuito el inestimable bien de su instrucción, que le proporcionó una noble carrera, como es la de la medicina, se cree en el deber moral de corresponder a su Patria tal beneficio, fundando el premio científico de que hablamos, y que él espera fundadamente habrá de ser un estímulo para el adelantamiento de los estudios médicos y naturales en Colombia.

El Cuerpo médico del país se unirá a la Academia para enviar al doctor FORERO E. los aplausos y felicitaciones que merece quien ha sabido coronar su carrera de servicios meritorios y de beneficios para la sociedad, con un acto de generosidad que será fecundo en sus resultados y que servirá de ejemplo, que esperamos seguirán muchos de nuestros compatriotas amigos de la ciencia e inspirados por los mismos nobles sentimientos que guiaron al doctor FORERO E.

SECCIÓN OFICIAL

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

SESIÓN DEL 27 DE FEBRERO DE 1913

(Presidencia del doctor Luis Cuervo Márquez).

Con asistencia de los doctores M. Camacho, L. Cuervo Márquez, Z. Cuéllar Durán, R. Franco F., A. Gómez Calvo, J. David Herrera, F. Lleras A., J. M. Montoya, R. A. Muñoz, J. Olaya Laverde C. Putnam, L. J. Uricoechea y el infrascrito Secretario, se reunió la Academia a las 8 y 45 p. m. en el local acostumbrado.

Se leyó y aprobó sin modificación el acta de la sesión ordinaria anterior, correspondiente al 20 de noviembre de 1912.

El Secretario dio lectura al acta que celebró la Comisión Directiva de la Academia el 4 de enero último, con el objeto de acordar el presupuesto de los gastos del Congreso Médico, de acuerdo con la resolución adoptada por la Academia en la sesión del 20 de noviembre próximo pasado. En este documento se da cuenta detalladamente de las partidas que deben invertirse en los gastos que la Comisión Directiva estimó urgentes, ciñéndose a la cantidad fijada por la Academia. El Presidente de ésta, como miembro de la citada Comisión, expuso los motivos que la movieron a adoptar el mencionado presupuesto.

Se leyó una nota del Secretario perpetuo de la Academia, en que solicita que se destine al-

guna cantidad para comprar tipos de imprenta que servirían para facilitar la ordenada y regular impresión de la *Revista Médica*, pues una de las causas de los retardos que ha sufrido esta publicación ha sido la falta de tipo en la Imprenta Nacional.

El doctor Camacho sustenta las ideas expresadas en esta nota, pues estima de urgencia que la publicación del periódico de la Academia se regularice, y que era preciso ver si se publicaban los trabajos del primer Congreso Médico Nacional. El doctor Cuervo Márquez es de la misma opinión, y cree que puede hacerse este gasto. El doctor Montoya propuso lo siguiente:

“Autorízase a los Redactores de la *Revista Médica* para que compren los elementos de imprenta de que trata la nota del Secretario perpetuo de la Academia, y para invertir en esto hasta la cantidad de \$ 150 oro.”

En la discusión de esta proposición, que fue aprobada, tomaron parte los doctores Camacho, Cuervo M., Lleras y Uricoechea.

El doctor Putnam pidió que se nombrara una Comisión de Presupuesto con el objeto de que elabore el de los gastos de la Academia en el presente año. Atendiendo a esta solicitud, el Presidente designó a los doctores Franco, Camacho y Uricoechea para formar esa Comisión.

Se dio cuenta de la siguiente nota del Presidente de la Junta Organizadora del Congreso Médico:

“Bogotá, febrero 25 de 1913

“Señor Presidente de la Academia Nacional de Medicina—E. L. C.

“La Comisión Directiva de la Academia comunicó a esta Junta, con fecha 4 de enero último, que de la cantidad votada por la Academia para gastos del segundo Congreso Médico se destinaba la suma de \$ 1,320 oro para publicación de los trabajos del Congreso, y dispuso que ésta se hiciera bajo la dirección de la Academia.

“Están ya aquí los trabajos que deben publicarse. Con la cantidad de \$ 1,200 que se tome de lo que la Comisión Directiva señaló, y con el saldo que ha quedado de las inscripciones, se puede pagar, según cálculos ya hechos, la impresión de tales trabajos en papel fino, en edición elegante y dentro de muy poco tiempo, lo que no sucedería si tal publicación se hiciera en la Imprenta Nacional.

“A fin de que la publicación se pueda hacer inmediatamente y en la forma indicada, la Junta suplica a la honorable Academia se sirva designar la persona o personas que deben intervenir en esto, de acuerdo con la citada resolución de la Comisión Directiva.

“Soy de usted atento, seguro servidor,

“PABLO GARCÍA MEDINA”

En seguida el doctor J. D. Herrera propuso:

“La Academia Nacional de Medicina, vistos el memorial del señor Presidente de la Junta Organizadora del segundo Congreso Médico y el informe del señor Presidente de la Academia, da

un voto de aprobación a la resolución adoptada por la Comisión Directiva de la Academia, y aprueba los gastos ordenados por dicha Comisión.”

Sometida a votación, fue aprobada sin observación alguna.

El doctor M. Camacho propuso lo siguiente, que fue aprobado:

“Nómbrese por la Comisión Directiva de la Academia una Comisión de dos académicos para que, en asocio del Presidente de la Junta Organizadora del Congreso, revise y dirija la publicación de los trabajos presentados al segundo Congreso Médico que se reunió en Medellín en enero del presente año.”

El doctor Cuervo Márquez presentó un proyecto de “Acuerdo por el cual se establece un concurso y se destinan ciertos premios para trabajos científicos relacionados con la medicina nacional.”

Este proyecto fue aprobado en primer debate, y pasó en comisión para su estudio a los doctores Gómez Calvo y Olaya Laverde.

El doctor J. D. Herrera pide la palabra y hace leer por el Secretario una nota dirigida a todos los miembros de la Academia por el señor doctor don Manuel Forero E , cuya parte final dice así:

“En tal virtud ruego a los señores miembros de la Academia que acepten el legado de tres mil dólares que hago a esa honorable corporación para que funde un premio en los términos siguientes:

“Primero. Cada dos o tres años, a juicio de

la Academia, decretará ésta un premio al mejor trabajo científico, sea teórico o práctico, o que reúna estas dos condiciones, referente a las ciencias médicas o naturales.

“Segundo. El premio consistirá en una copa de oro con monedas del mismo metal, de curso usual y corriente en el país.

“Tercero. El valor de este premio consistirá en las dos terceras partes de los intereses de los tres mil dólares en el curso de los dos o tres años; la otra tercera parte de los intereses se destinará para aumentar el capital primitivo, a fin de que con el transcurso del tiempo el premio vaya siendo de mayor cuantía.

“Cuarto. Deseo que el primer premio lo adjudique la Academia al trabajo científico de más mérito de entre los que se presenten al tercer Congreso Médico Nacional.”

La lectura de esta nota despertó grande entusiasmo entre los académicos, y los doctores Herrera, Putnam, Uricoechea y Manrique hicieron uso de la palabra, tanto para relatar la interesante historia del donante como para recordar sus méritos y manifestar la admiración que su obra de filantropía les había causado.

La Academia aceptó la valiosa donación del doctor Forero E., y dispuso que el premio que él ha fundado se llame PREMIO MANUEL FORERO E.

Los doctores Cuervo M., Herrera y Putnam presentaron la siguiente proposición:

“En atención a los importantes servicios prestados a la ciencia médica en Colombia por el doc-

tor Manuel Forero Escobar, por medio de su curso noble y desinteresado, se resuelve:

“Nómbrase al doctor Manuel Forero Escobar miembro honorario de la Academia Nacional de Medicina.”

Puesta en consideración de la Academia esta proposición, y sometida a votación secreta, conforme lo ordena el Reglamento de la corporación, se aprobó por unanimidad.

En seguida el doctor Cuervo Márquez presentó un trabajo del doctor Abraham Salgar (de Bogotá), sobre cirugía del recto, y propuso a su autor como candidato para miembro correspondiente de la Academia. El estudio del doctor Salgar pasó en comisión al doctor J. M. Montoya.

A las 11 p. m. se levantó la sesión.

El Presidente,

LUIS CUERVO MÁRQUEZ

El Secretario,

Julio Manrique

SESION DEL 14 DE ABRIL DE 1913

(Presidencia del doctor Luis Cuervo Márquez).

En el salón de la Academia y a la hora de costumbre se reunieron los honorables académicos Herrera, Rojas, García Medina Pablo, Franco, Martínez Pompilio, Montoya José M., Ibáñez, Cuervo Márquez, Uricoechea y el infrascrito Secretario. Sin modificación se aprobó el acta de la sesión anterior.

El Secretario leyó una nota del Secretario del Congreso de Higiene Infantil que ha de reunirse en Búffalo a fines de este año, en la cual solicita de la Academia que nombre un Comité que se entienda con dicho Congreso: en comisión al doctor Montoya; otra nota del señor Secretario de Relaciones Exteriores, en la cual solicita que se le suministren datos sobre el cáncer en Colombia, para comunicarlos al Uruguay, de donde le hacen preguntas a ese respecto: en comisión al doctor Lobo; y otra nota del Cónsul del Perú, relativa a una exposición de higiene que va a verificarse en Lima en diciembre próximo.

El doctor Herrera pide la palabra y entrega a la Academia \$ 200 en oro inglés que el señor doctor Manuel Forero Escobar remite a la corporación para que se destinen a la compra de la copa que constituirá el primer premio *Manuel Forero E.* La Presidencia ordena que se le den las gracias al doctor Forero por su nueva y generosa donación, y que se le extienda un recibo en forma al doctor Herrera.

El señor Presidente de la Academia pregunta a la corporación cuál es su opinión respecto a la mejor inversión que haya de dárselos a los tres mil-pesos de la donación Forero; algunos académicos emiten su opinión, y el doctor Rojas propone:

“Autorízase a la Comisión Directiva de la Academia para que coloque de la mejor manera los fondos dedicados al premio *Manuel Forero E.*”

Puesta en consideración de la Academia esta proposición, fue aprobada.

En seguida se procedió a la elección de Tesorero *pro tempore*, por estar ausente el principal Profesor Lleras, y resultó elegido por unanimidad de votos el doctor Luis Julio Uricoechea.

El doctor García Medina, en uso de la palabra, diserta sobre la actual epidemia que reina en Santa Marta, e indica todas las medidas que el Gobierno ha tomado para impedir la propagación de la enfermedad a las ciudades y lugares cercanos; lee las notas que se han cruzado por telégrafo entre el Gobierno y los médicos de Sanidad de Santa Marta y Barranquilla; comenta las opiniones de estos facultativos, y dice que mientras se decide acerca de la naturaleza de la enfermedad, hay que proceder de la misma manera que si se tratara de una epidemia de peste bubónica confirmada. El doctor Franco se inclina a creer que se trata de una epidemia de bubónica importada a Santa Marta por pequeñas embarcaciones de las que hacen el tráfico costanero en el mar de las Antillas, en cuyas riberas desde hace tiempos existe la bubónica; juzga la situación muy grave, y es de opinión que se tomen medidas prontas y enérgicas para impedir la propagación del mal al resto del país. Refiere el doctor Franco lo que él vio en la América del Sur durante uno de sus viajes, y concluye apuntando la dificultad que hay para desalojar la peste de donde ha sentado sus reales.

El doctor Manrique apoya las opiniones del doctor Franco; cree también que la situación es muy grave; afirma que se trata de una epidemia de bubónica, fundándose en la descripción

que hacen los médicos samarios de la enfermedad y en el hecho altamente significativo de haber afirmado el doctor Arango, de Barranquilla, la existencia del *bacilo pestoso* en las preparaciones provenientes de enfermos de Santa Marta. Cita además el hecho afirmado por un autor argentino de que en Bogotá existió probablemente la peste a mediados del siglo xv, y excita al doctor Pedro M. Ibáñez, alta autoridad en la materia, a que exprese su opinión a este respecto.

El doctor Ibáñez dice que efectivamente en 1633, siendo Gobernador de estos Reinos el señor don Sancho Girón, apareció una epidemia que mató siete de los once mil habitantes con que contaba la Santafé de entonces, y destruyó por completo varias pequeñas poblaciones de los actuales Departamentos de Boyacá y Cundinamarca. Esta epidemia no era viruela, porque la viruela es demasiado conocida y habría sido descrita por los cronistas de la época; podría haber sido tifo o tifoidea—llamados entonces con el nombre común de *tabardillo*,—pero sobre esta probabilidad tampoco hay dato ninguno.

Vuelve a hablar el doctor García Medina, y dice que acaban de llegar a Puerto Colombia los últimos elementos para terminar el montaje completo de la Estación Sanitaria, y que el tráfico entre la ciudad infectada y el resto del país se hará en lo sucesivo por Puerto Colombia, en donde hay todos los recursos para establecer una cuarentena rigurosa y efectiva y para desinfectar todo lo que de Santa Marta venga. Leyó

además unos datos enviados por el Inspector de Sanidad del Atlántico sobre el número de casos de peste que hay actualmente en el mundo y los lugares en donde existen.

La discusión terminó con la siguiente proposición presentada por los doctores Franco y Manrique:

“La Academia Nacional de Medicina, después de imponerse de los telegramas que han llegado y de oír los informes que le han sido suministrados, estima como muy sospechoso que sea peste bubónica la enfermedad que ha aparecido en Santa Marta, y considera como urgente medida de profilaxis mantener en todo su rigor las disposiciones sanitarias adoptadas, o la adopción de otras, si la situación lo exigiere. Comuníquese al señor Ministro de Gobierno.”

La proposición fue aprobada por unanimidad.

La Presidencia sometió a segundo debate el proyecto de acuerdo sobre el establecimiento de concursos para discernir premios, presentado en la sesión anterior por el doctor Cuervo Márquez. Este acuerdo fue aprobado después de ser discutido artículo por artículo, modificándole únicamente el artículo que se refiere a los profesionales que pueden entrar en el concurso, el cual quedó así:

“Artículo 2.º Pueden tomar parte en el concurso, tanto los médicos como los naturalistas y los veterinarios.”

Luégo el Secretario lee el informe que rinde el doctor Montoya sobre el trabajo que le fue pasado en comisión, trabajo suscrito por el doc-

tor Abraham Salgar, y que versa sobre el tratamiento quirúrgico de los prolapsos del recto. El doctor Montoya termina el trabajo con esta proposición:

“1.º Publíquese el trabajo del doctor Salgar en la *Revista Médica*, órgano oficial de la Academia; y

“2.º Admítasele como miembro correspondiente de la Academia Nacional de Medicina.”

Esta proposición fue aprobada con esta modificación introducida por el doctor García Medina:

“Publíquese con el trabajo el informe de la Comisión.”

En seguida, y en virtud de proposición suscrita por los doctores Rojas, Cuervo M. e Ibáñez, la Academia dictó un acuerdo sobre honores a la memoria del doctor Olaya Laverde. Se nombró en comisión a los doctores Rojas y Martínez para hacer la correspondiente visita de duelo; se designó al doctor Ibáñez para hacer el elogio del doctor Olaya L., y se levantó la sesión en señal de luto.

El Presidente,

L. CUERVO MÁRQUEZ

El Secretario,

Julio Manrique

SESIÓN DEL 30 DE ABRIL DE 1913

(Presidencia del doctor L. Cuervo Márquez).

En el salón de la Academia se reunieron los doctores Ucrós, García Medina, Gómez Calvo, Cuéllar Durán, Martínez, Uricoechea, Muñoz Guillermo, Lleras, Putnam, Herrera, Lobo, Cuervo Márquez, Camacho y el infrascrito Secretario; y como hubiese el *quorum* reglamentario, el Presidente declaró abierta la sesión a las 8 y 30 p. m. del día ya citado.

El Secretario leyó dos notas: una del señor Ministro de Relaciones Exteriores y otra del Ministro de Instrucción Pública; en la primera se solicita de la Academia que suministre datos acerca de las medidas que en Colombia se han tomado para luchar contra la tuberculosis, datos que deben ser transmitidos por conducto del respectivo Ministerio a la ciudad de la Paz, capital de la República de Bolivia, en donde según la nota aludida, la enfermedad de Koch se ha extendido mucho últimamente. La nota del señor Ministro de Instrucción Pública se refiere a una partida de \$ 1,000 en oro para la Academia, que por ese Ministerio se incluyeron en el Presupuesto de gastos para el año entrante.

Luégo informa el señor Presidente que ha hecho las diligencias a que lo autorizó la Academia en su última sesión, respecto a la colocación del dinero del premio *Manuel Forero E.*, y que los señores Gutiérrez y Escobar de esta ciudad le di-

ieron que ellos no se ocupaban en la colocación de dinero, pero que podían aconsejar como muy buenos para el efecto a los señores Trujillo y Compañía. El señor Presidente insinúa la idea de que este dinero sea colocado en cédulas hipotecarias de las emitidas por el Banco Hipotecario de Colombia, colocación muy segura y que produce un interés del 10 por 100 anual.

El Profesor Federico Lleras lee en seguida un erudito informe presentado por él a la Comisión de Extinción de la Langosta. En este trabajo describe el Profesor Lleras los trabajos ejecutados por la Comisión de que él fue Jefe y que trabajó en campos situados en los alrededores de Guaduas con muy buen éxito, usando el procedimiento del Profesor Herelle para la destrucción del terrible insecto. Acompaña a su memoria unas preparaciones de *cocobacilo acridiorum* en gelosa, y unas fotografías de otros cultivos y de algunos insectos. Hace notar el Profesor Lleras que el cultivo de que se sirvió, originario del Instituto Pasteur de París, estaba vivo; que la técnica de la exaltación de la virulencia del agente morbooso para el acridio ha de ser muy rigurosa y hecha por personas muy versadas en el asunto; que los caldos que sirven para infectar los campos han de ser muy bien regados y que no deben transcurrir muchas horas entre la siembra del caldo y su diseminación sobre las yerbas y arbustos que son de la predilección de la langosta; que en el tubo intestinal del 2.º *acridio* se encuentran microorganismos muy semejantes al

de Herelle; que él—Lleras—observó una enfermedad de la langosta, causada muy probablemente por un hongo cuyo estudio sería importante.

La memoria del Profesor Lleras fue aplaudida por todos los académicos, y los doctores Cuéllar y García Medina sentaron la siguiente proposición, que interpretó muy bien los sentimientos de la Academia:

“La Academia Nacional de Medicina se ha impuesto con especial complacencia en el informe que ha presentado el Profesor Lleras; considera estos trabajos de trascendental importancia para el país, y felicita calurosamente tanto al Profesor Lleras como a sus distinguidos colaboradores doctor Rafael Muñoz y Profesor Eduardo Lleras Codazzi por el buen éxito obtenido.”

Fue aprobada por unanimidad. Se abstuvieron de votar los doctores Muñoz y Lleras.

Informa luégo el doctor García Medina del estado en que está la publicación de los números que faltan del año pasado de la *Revista Médica*. El doctor Cuervo cree que la *Revista* debe publicarse con más puntualidad y mejor material, y que si esto no es posible, la Academia tendrá que tomar alguna determinación sobre el particular. El doctor Camacho explica cuáles son en su sentir las causas que han influido en el retraso que ha sufrido la publicación del órgano de la corporación, y anuncia que cualesquiera que sean las determinaciones que intenten tomarse acerca del periódico de la Academia, él les dará su voto negativo, porque opina que la

corporación debe tener su periódico con material propio y redactores del seno de ella, y que además hay que conservar la tradición de tantos años, sin intentar interrumpirla. El doctor Ucrós dice que el papel en el cual se imprime la *Revista* no puede ser más malo, y el tipo de imprenta más anticuado y confuso; que él quisiera que aunque fuera se cambiara la edición del periódico, destinando algunos fondos de la Academia para este fin. El doctor García Medina recuerda que hay ya una partida votada para este fin.

La Presidencia preguntó a los miembros de la Comisión de Presupuesto si ya tenían hecho el del presente año; a lo que contestó el doctor Camacho que por graves inconvenientes de familia él no había podido ocuparse en estos asuntos, y que además esperaba que el Tesorero le diera ciertos datos que él creía indispensables.

El Secretario informó que había una proposición sobre la mesa, que decía así:

“La Academia Nacional de Medicina considera de suprema necesidad la organización de la clínica de las enfermedades del sistema nervioso en la Escuela de Medicina; se asocia en todo a las peticiones y determinaciones del Consejo Directivo de la misma Escuela, sobre esta importante cuestión, y solicita respetuosamente del señor Ministro de Instrucción Pública que, de acuerdo con la Ley de Presupuesto vigente, que asignó la partida para tal fin, se nombre el Profesor que debe regentar la mencionada clínica, sin dejar que avancen los estudios del año.

“La Academia espera que esta solicitud sea

atendida por el Poder Ejecutivo, y en previsión de una negativa que pudiera surgir por escasez de recursos en el Tesoro Público, ella pone en conocimiento del señor Ministro que los pocos gastos que ocasione la organización aludida serán cubiertos con fondos de la Academia o de algunos académicos.

“La Academia juzga que el proyecto de ley que presentó al Cuerpo Legislativo en sus últimas sesiones, referente a la reforma de nuestros Códigos en sus relaciones con las lesiones mentales, no tendría razón de ser, sería algo más que ridículo, si no se diera en la Escuela de Medicina la enseñanza de estos estados mentales. Y esta corporación, que aprobó por unanimidad aquel proyecto, que fue también aprobado en primer debate en el Senado de la República, como un paso de progreso, no correspondería a su elevada misión si no insistiera en apoyar al Consejo Directivo de la Escuela de Medicina, que ha pedido repetidas veces la creación y organización de la clínica tantas veces mencionada.

“CARLOS E. PUTNAM”

La Presidencia puso en discusión la proposición del doctor Putnam, quien tomó la palabra y la sostuvo. Hablaron también los doctores Ucrós, Camacho y Cuervo, quienes se manifestaron partidarios del espíritu de la proposición, y pidieron al doctor Putnam que retirara el segundo y el tercer párrafos íntegros; que cambiara las palabras “suprema necesidad,” por “conveniente,” y que suprimiera la frase “se asocia en todo a las peti-

ciones y determinaciones del Consejo Directivo de la misma Escuela sobre esta importante cuestión." El doctor Putnam accedió a lo pedido por sus colegas, y la proposición, con las supresiones y modificaciones, quedó así:

"La Academia Nacional de Medicina considera conveniente la organización de la clínica de enfermedades mentales y del sistema nervioso en la Escuela de Medicina, y solicita respetuosamente del señor Ministro de Instrucción Pública que, de acuerdo con la Ley de Presupuesto vigente, que asignó la partida para tal fin, se nombre el Profesor que debe regentar la mencionada clínica, sin dejar que avancen los estudios del año."

Después de leída por el Secretario, fue aprobada.

El doctor Gómez Calvo propuso:

"Excítase a la Comisión de Epidemias para que estudie la epidemia reinante de fiebre tifoidea, y rinda un informe sobre la materia."

Al poner en discusión esta proposición, el Secretario informó que aún no se habían nombrado las Comisiones reglamentarias.

A las diez y media p. m. se levantó la sesión.

El Presidente,

L. CUERVO MÁRQUEZ

El Secretario,

Julio Manrique

TRABAJOS ORIGINALES

Publicamos hoy un fragmento del importante estudio que sobre *Climatología de las principales regiones de Colombia*, envió el doctor Evaristo García al Congreso Médico Nacional, lo que agradecerán los lectores de la *Revista*, dada la importancia del asunto y la competencia del ilustrado doctor García, quien fue, con justicia, elegido Presidente honorario de ese Congreso:

CLIMAS DEL VALLE DEL CAUCA

POR EL DOCTOR EVARISTO GARCÍA (DE CALI)

Por *clima* se entiende generalmente el mayor o menor grado de *calor* y de *humedad* de la atmósfera, que afecta a los seres organizados en la superficie de la tierra.

Los climas son modificados por la distancia de los lugares del ecuador hacia el polo; por la presencia de las montañas y su *altura* sobre el nivel del mar; por la evaporación de las aguas que forma las nieblas y nubes; por los vientos, la luz y tensión eléctrica, y por la presencia del hombre civilizado en los diferentes países.

Las combinaciones de estos factores determinan la distribución de la vida organizada de los vegetales y animales sobre el haz de la tierra.

La *temperatura caliente* cerca del ecuador va disminuyendo a medida que se avanza hacia los polos, según la *latitud* de los lugares. Los geó-

grafos dividen la superficie del globo terráqueo en *zona tórrida* o intertropical, *zona templada* y *zona glacial polar*. La línea que pasa por una serie de lugares que tengan la misma temperatura se llama *línea isoterma*.

La *altura* de las montañas influye poderosamente en la intensidad del calor, porque a medida que se asciende sobre ellas, el aire se rarifica y la temperatura baja en tal proporción que en pocas horas se pasa de los calores ardientes de la *zona tórrida* a través de los climas templados, hasta alcanzar el *frío glacial* de las más altas cimas. En la zona tropical la temperatura disminuye un grado del termómetro centígrado por cada *200 metros* de altura; pero en la distribución de las líneas *isotermas* influye la manera como las montañas están expuestas a los rayos del sol y al declive de sus faldas, la presencia de vegetales, de vapores de agua y la regularidad de los vientos. Modifican los climas las nieblas y las nubes, que provienen de la evaporación de los mares y de los grandes ríos, para ascender sobre las selvas, condensarse y producir lluvias permanentes, acompañadas de tempestades. Los vientos *alisios* tropiezan contra las altas cordilleras y engendran corrientes secundarias. El calor y la luz del sol calientan las capas de aire en los valles profundos, las que ascienden en columnas y producen el vacío que han de ocupar las masas de aire frío que descienden de las montañas.

En la evolución de los seres organizados, los climas y temperaturas desempeñan influencias decisivas.

Los climas *calientes* y *húmedos* son fértiles en vegetales exuberantes, poseen una *fauna* rica en colores y formas variadas, dotada de apetitos vehementes. Se encuentran en nuestros bosques el leopardo, el jaguar, el oso, los tatabros, los saínos y los monos, los reptiles monstruosos, las aves de plumaje rico en vivos colores; miriadas de insectos brillantes, y numerosos peces en los ríos.

En los *climas templados*, donde la acción de la luz y del calor es moderada, la vegetación está menos desarrollada y la *fauna* es más restringida. Los mamíferos son menos feroces y vehementes en sus deseos y apetitos; y las aves, reptiles e insectos, son menos numerosos, presentan colores más sombríos.

Los *climas fríos*, cubiertos de nieblas, sin luz ni calor, presentan una *flora* y una *fauna* empobrecida, el suelo con arbustos de tallos débiles. Los animales tienen el pelaje abundante, de colores grises; la actividad y la multiplicación de las especies disminuyen. En el frío intenso la vida falta y los nevados cubren los desiertos.

En medio de esta decoración de la naturaleza animada que caracteriza *los climas*, los reinos vegetal y animal experimentan cambios extraordinarios bajo el influjo del *hombre*.

Los desmontes del campesino cambian las selvas seculares en campo abierto que cultiva con otros vegetales necesarios para su alimento, que a la par agotan y esterilizan los terrenos.

La *deseccación* de las ciénagas destruye los vegetales y animales acuáticos para transformarlas en praderas útiles para la cría de *ganado*.

Donde eran focos de emanaciones palúdicas y morada de insectos que transmiten enfermedades infecciosas, se levantan los terrenos y se alejan o destruyen las causas genitoras de *endemias*.

Al contrario, cuando los bosques se destruyen sin discernimiento, se agotan las fuentes y disminuye el caudal de aguas de los ríos que fertilizan los campos y que son indispensables para la higiene de las poblaciones. La mano brutal del hombre inculto e imprevisivo aniquila especies, animales útiles como el castor y la civeta; y arrasa árboles medicinales o necesarios para el comercio y las industrias, como son: la quina, el caucho, la guadua, la tagua y plantas parásitas de flores estimadas.

El hombre *civilizado* construye caminos y vehículos de rápido transporte, y con ellos introduce plantas y animales que se aclimatan en comarcas donde eran desconocidos. Tal sucedió en América con el trigo, el café, la caña de azúcar y los cereales; el ganado vacuno, caballar y de cerda.

En sentido inverso, viajan con el hombre enfermedades exóticas, azotes de la humanidad y de los animales, como son: el cólera, la fiebre amarilla, la peste bubónica, el beriberi, fiebres eruptivas, el carbunco, y otras que nos vienen del Antiguo Continente.

El hombre industrial fertiliza los terrenos estériles y agotados, por medio de *abonos* que sorprenden con excelentes cosechas; así como con los desperdicios de las grandes ciudades crean focos

de infecciones físicos y morales que degeneran la especie.

La cordillera de los Andes, que recorre el Continente americano de Sur a Norte, se trifurca al norte del Ecuador al penetrar en el Departamento de Nariño, al sur de la República de Colombia, situada entre los *trópicos*.

Los tres ramales constituyen las cadenas oriental, central y occidental de los Andes colombianos, que al entrecruzarse con numerosas montañas secundarias forman varias regiones *hidrográficas*, dotadas de *climas* variadísimos, tales son:

Los llanos e inmensos bosques de San Martín, Caquetá, Putumayo, Meta, etc., regados por grandes ríos que nacen al oriente de la cordillera del mismo nombre para llevar sus aguas al Amazonas, al Orinoco y al Océano Atlántico;

Los valles y faldas de la hoya del río Magdalena, entre las cordilleras oriental y central de los Andes;

Los valles y faldas de la hoya del río Cauca, entre las cordilleras central y occidental de los Andes; y

Las faldas marítimas de la cordillera occidental, también surcadas por grandes y numerosos ríos que nacen en los farallones de la cordillera para llevar sus aguas a los océanos Atlántico y Pacífico.

Semejante topografía, tan variada que ocupa toda la extensión de la República de Colombia, ha sido descrita a grandes pinceladas con mano maestra y mucha erudición por el General Rafael Uribe Uribe, Ministro colombiano en las Repúbli-

cas de Chile, Argentina y Brasil, en su conferencia dictada ante la Sociedad de Geografía de Río de Janeiro y publicada en su libro titulado *Por la América del Sur* (1908).

Sería aquella extensión un vasto campo de estudios *climatéricos* que supera los límites de una *memoria*, en que se trata de deducir aplicaciones prácticas para el progreso, riqueza e higiene de nuestro país.

Nos hemos limitado a la climatología de las regiones donde hemos podido hacer estudios personales y obtener datos de vecinos o viajeros, que son fuentes de informaciones verídicas.

Nuestras observaciones de climatología, tema que nos designó la Junta Organizadora del segundo Congreso Médico que ha de reunirse en la ilustrada ciudad de Medellín, se refieren a datos de la región del Chocó, de las costas del mar Pacífico y a estudios más detallados del valle del Cauca relativos a la agricultura, industrias, comercio e higiene de las comarcas inmediatamente beneficiadas por la construcción del ferrocarril del Pacífico y por la apertura del Canal de Panamá.

Dividiremos los climas de las regiones tropicales andinas de Colombia en zonas tórridas, templadas y frías con relación a las *alturas*, como se han dividido en zonas semejantes con relación a la *latitud* de los lugares.

La zona tórrida de clima intertropical empezaría con 40° centígrados máximo de calor a orillas del mar, e iría descendiendo hasta una temperatura de 25°, a la altura de mil metros.

La zona templada, comprendida desde mil

metros hasta una altura de dos mil quinientos metros, con temperatura variable de 25°, descendente hasta 16°.

La zona de climas fríos descendente de 16°, hasta 0°, desde dos mil quinientos hasta cuatro mil quinientos metros, donde empiezan las nieves perpetuas.

Los ríos Atrato y San Juan son de los más importantes de Colombia, por ser la vía que puede comunicar más fácilmente en nuestro territorio los Océanos Atlántico y Pacífico. Nacen en los farallones de *Citará* y en el cerro de *Caramanta* a corta distancia el uno del otro, y corren paralelos al principio hacia el Occidente, para luego torcer el Atrato hacia el Norte y desembocar en el golfo de *Urabá* en el Atlántico; y el San Juan hacia el Sudoeste para terminar en el Pacífico. Ambos son caudalosos y navegables, y al hacer la inflexión que los separa, sólo distan una legua por terreno *bajo* en el istmo de San Pablo, donde pueden comunicarse por las aguas del río Quito la ciudad de *Istmina*, sobre el río San Juan, con la de *Quibdó*, sobre el río Atrato. Comprenden en su largo curso, aumentado con aguas de numerosos afluentes, una vasta región montañosa conocida con el nombre del *Chocó*, cubierta de selvas primitivas, calientes y húmedas, donde los vapores que se levantan en ambos mares se condensan en nubes tempestuosas que se resuelven en lluvias durante todo el año. Se encuentran allí árboles gigantescos que producen variadas maderas de construcción; cuadrúpedos feroces, como el jaguar o tigre americano; ofidios de dimensiones mons-

truosas, como la *sobrecama* y la verrugosa; insectos temibles por sus picaduras, como la escolopendra, las arañas y la *hormiga conga*.

Dominan las fiebres palúdicas en todas sus formas, en ocasiones perniciosas y mortales; las inflamaciones del hígado y del bazo, la disenteria y el reumatismo.

Son morada de innumerables mosquitos e insectos que transmiten las enfermedades de la piel, como el *herpes circinatus* y el carate.

Los habitantes dan el nombre de *bubas* a grandes placas mucosas que inoculan voluntariamente para hacerse inmunes.

Los viajeros están expuestos a las mordeduras de ofidios venenosos, que afamados curanderos manejan sin temor, y saben tratar los accidentes causados por el veneno, propinando pósimas compuestas con la hiel del mismo reptil, y con zumos de aristoloquias y piperáceas, disueltos en el alcohol.

No obstante estas desventajas de la naturaleza tropical, los chocoes están habitados por razas activas e inteligentes y aun por familias de bella fisonomía, radicadas en las ciudades principales.

Las gentes del pueblo saben leer y escriben con caracteres elegantes, por enseñanza tradicional. Los intelectuales sobresalen en la oratoria, en el estudio de la jurisprudencia y aplicación de los Códigos.

Existen en las orillas del río Atrato varios caceríos y fincas, cultivadas de plátano, maíz, arroz, cañaduzales, caucho y tagua.

En *Sausatá* los sirios Abuchar Hermanos tienen un aserradero de vapor para maderas finas que exportan y venden en Cartagena y Barranquilla.

Una Compañía alemana está sembrando muchas hectáreas de bananos y abriendo trochas en los terrenos altos, para construir el ferrocarril destinado al transporte de bananos y maderas.

El señor don Juan Olier posee cerca del caserío de Ríosucio una magnífica finca con plantación de más de cincuenta mil árboles de caucho, potreros de pasto artificial y ganado vacuno.

La pesca es variada y abundante en todos los ríos del Chocó.

Los comerciantes exportan oro y platino en bastante cantidad, maderas, caucho, cacao, taguas y carey.

Quibdó, la ciudad capital de la Intendencia del Chocó, situada sobre la ribera derecha del Alto Atrato, cuenta siete mil habitantes; es de clima ardiente. Es un puerto fluvial importante, al cual afluyen el oro y el platino de las numerosas minas que se explotan en los ríos de los chocoes.

La ciudad tiene el aspecto general de una factoría. En su calle principal, de nueve cuadras paralelas al río, hay edificios bien construídos, de dos pisos. Sus calles, pedregosas y en descenso, van hasta el río. Tiene un buen templo, parque, boticas y almacenes bien abastecidos. Hay buen culto, Notarías, Juzgados, imprenta, periódicos y es cueles. Los habitantes ejercen el comercio, cambian mercancías y alimentos por oro y platino.

(Véase en el número 4 del tomo III del *Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores* el informe de la Oficina de Longitudes. Diciembre de 1910).

Istmina, ciudad de reciente fundación, que reemplaza la antigua Nóvita, sobre el río San Juan, tiene buenos edificios de dos pisos, y es centro de comercio de los mismos frutos y metales que dejamos anotados. Se comunica con el puerto de Buenaventura por medio de buques de vapor, de donde trae en retorno mercancías, carne, quesos, tabaco y otros artículos de consumo alimenticio.

Los chocoes, visitados siempre por compañías de extranjeros en solicitud de sus ricas minas, empiezan a ser frecuentados por la raza antioqueña, que busca salida al mar Atlántico, por *Urrao*, al río Arquía y al Atrato.

El río San Juan se comunica directamente por la trocha de *La Brea* con el camino de hierro sobre el río Dagua, y con otras trochas con el norte del valle del Cauca y el sur de Antioquia.

Cuando se colonicen las vastas y feraces regiones del Chocó, los grandes desmontes, que disminuyen las lluvias constantes, servirán para el cultivo de extensas sementeras de bananos, de caucho, cacao, café, caña de azúcar y pastos artificiales para la cría de ganados, sanearán las selvas insalubres y se multiplicarán las vías de comunicación para el comercio con el interior de la República, que por otra parte exige con ahinco el clamor de la defensa nacional.

El puerto de Buenaventura sobre el Pacífico será de grande importancia para Colombia, con

motivo de la apertura del Canal de Panamá y por ser el punto de donde parte el ferrocarril que lo comunica con el valle del Cauca y con el interior de la República.

La bahía, espaciosa, tiene una longitud de cinco millas y termina al suroeste de la población en la *bocana*, formada por dos puntas de tierra, denominadas *Bazán* y *Punta Soldado*, propias para la defensa nacional. Tiene un canal apenas suficiente para admitir grandes buques que anclan lejos de la Aduana.

La ciudad de Buenaventura está edificada sobre una isla pequeña, cerca de la desembocadura del río Dagua. Cuenta cinco mil habitantes y tiene 27° de temperatura media. La calle principal del comercio tiene el suelo *macadamizado*, con andenes de cemento, y está formada por casas de madera, cubiertas con techo de cinc. Paralela a la costa del mar presenta una longitud de seis cuadras, cruzadas por las manzanas correspondientes. Desde la estación del ferrocarril, situada cerca del *muelle*, parte la línea férrea que atraviesa la isla de Occidente a Oriente, pasa por el puente del Piñal, para penetrar al Continente.

Existen en Buenaventura edificios de aduana, casas de comisionistas, plaza pública, hotel, templo con altar de mármol, juzgados, notarías, casa municipal y escuelas. Se enlazan allí los hilos telegráficos del interior de la República con el cable submarino, cuya estación está situada en la parte alta de la isla, al principiar otra calle llamada de la *Loma*.

El Gobierno Nacional se preocupa con el es-

tablecimiento de la Estación Sanitaria, dotada con el aparato *Clayton*, fumigador de vapores, para lo cual ha comisionado a la Junta de Higiene del Departamento del Valle del Cauca, de acuerdo con el Gobernador. Ha puesto a órdenes de la Junta los fondos necesarios para empezar los trabajos de instalación.

La Junta de Higiene nombró al doctor Carlos Solarte, uno de sus miembros, en asocio del ingeniero Juan de la Rosa Barrios, para la exploración del terreno donde debiera situarse la Estación Sanitaria.

La Comisión se ha fijado en la vega de Pianguita, situada fuera de la bahía, sobre la costa norte del mar. El terreno, plano, seco y arenoso, tiene una extensión mayor de dos hectáreas. La quebrada de Pianguita suministra agua dulce, fresca, limpia y potable. El mar forma una ensenada, frente a la vega, con 24 pies de fondo, a una distancia de ciento cincuenta a doscientos metros de la costa. El fondo va disminuyendo hasta quince metros de la orilla, lo que hace fácil el desembarque. Dista nueve millas de Buenaventura, espacio que recorre en una hora la lancha de vapor.

El clima de Buenaventura es caliente, húmedo y malsano. Reinan el paludismo en todas las formas agudas y crónicas, las congestiones hepáticas, la anemia tropical y los helmintos que producen convulsiones mortales en los niños; las enfermedades de la piel son comunes. Aparecen epidemias importadas de fiebre amarilla y disente-

ria. El beriberi ha desaparecido desde que no hay movimiento de tierras.

La ciudad, escasa de agua dulce potable, situada en una isla baja, rodeada de esteros, caños y muladares, clama por obras de saneamiento que la pongan en buenas condiciones de higiene, para poder progresar y crecer.

Se impone el estudio del problema de si sería conveniente trasladar la ciudad al continente sobre un *estribo* de una montaña que termina en la ensenada de *Málaga*, situada un poco al norte de la costa de Buenaventura. Los grandes buques podrían fondear a orillas de la costa acantilada, y la población, dotada de agua dulce abundante, podría crecer sobre tierra firme, de donde partía el primitivo trazado del ferrocarril.

Las costas colombianas del sur del Pacífico son bajas, cubiertas de ciénagas y manglares, bañadas por mareas hasta de seis metros de altura. En los mares que las bañan suele haber erupciones volcánicas que arrojan las olas muchas leguas al interior del continente, causando desolación y ruina, como aconteció en el terremoto del 31 de enero de 1906.

Los ríos que descienden de la Cordillera Occidental, del lado del mar Pacífico, son:

El *Mira*, navegable y próximo al límite entre el Ecuador y Colombia;

El *Patía*, río navegable por buques de vapor hasta la ciudad de Barbacoas, situada a orillas del *Telembí*, afluente del *Patía*. Este, formado en su origen por los ríos *Quilcacé* y *Timbío*, parte de la cuchilla de *Sachacoco*, riega el ardiente valle

de su propio nombre, y en el sitio del Castigo o Cumbitará, madriguera de la plaga de langostas viajeras (*acridium patianum* de Posada Arango), rompe la Cordillera Occidental y se precipita tormentoso entre peñascos profundos hasta el *Salto*, donde principia a ser navegable. Desemboca en el mar por siete brazos, uno de ellos llamado *Brazo-largo* es el que se utiliza para navegar.

En las montañas del hermoso tributario río *Telembí* crece el bejuco *canelón*, piperácea afamada como remedio iocrático contra la mordedura de ofidios venenosos;

Los ríos *Iscuandé* y *Guapi*, que comunican los pueblos del mismo nombre con el mar;

El *Timbiquí*, donde una colonia francesa está elaborando minas de oro;

El *Micay*, por donde aspiran salir al mar los habitantes de Popayán;

El *Anchicayá*, presidio]de patriotas en tiempo de la guerra de la Independencia, para abrir camino al valle del Salado, y

El *Dagua*, que comunica el puerto de Buenaventura con el valle de Atuncela. El ferrocarril que asciende por sus orillas conduce a la ciudad de Cali.

Las vegas interiores de todos estos ríos están habitadas por indios y negros, que en lo general se ocupan en la minería, casi olvidados del Gobierno civil y eclesiástico. Los blancos ocupan los pueblos o caseríos para ejercer con ellos el comercio de mercancías, licores y abarrotes.

Se produce en esos terrenos el plátano, de excelente calidad, la yuca, el maíz, el arroz, cacao,

café, caña de azúcar, la tagua y el caucho negro silvestre y cultivado. Pueden sembrarse pastales para ganados.

Las serranías y contrafuertes de la Cordillera Occidental ocultan numerosas minas de oro que atraen la codicia de los extranjeros, de tal modo que el establecimiento de compañías para explotarlas constituye una forma de conquista y colonización que debe preocupar a nuestros legisladores para reglamentarlas.

Existen establecimientos con maquinaria, monitores y aparatos montados para laborar minas de oro y platino en los chocoes, en *Saiga*, tributario del río Guapi, en Timbiquí y en Barba-coas, de donde exportan arrobas de oro, sin dejar utilidad al Tesoro Nacional.

Reinan en estas comarcas las mismas enfermedades que hemos anotado en los chocoes y Buenaventura.

Entre los vegetales acuáticos sobresale el *mangle rojo* (*rhizophora mangle L.*), arbusto preconizado contra la lepra, la escrófula y la sífilis. Contiene gran cantidad de tanino, goma astringente, *kino*, yoduros y bromuros.

La ciudad de *Tumaco* es una bonita población edificada sobre una isla muy baja, pequeña, arenosa y seca, al frente de una ensenada del mar que resguarda el cerro del *Morro*. Tiene buenos edificios para aduana, templo, escuelas, almacenes y tiendas de comercio, imprenta y periódico. Sus calles presentan el aspecto de alamedas sombreadas por árboles frutales. Los paseos de los al-peadores a orillas del mar, adornados con miles

de palmeras de coco, forman un bello panorama, con toques de luz inimitables, a la caída de la tarde.

Tumaco produce excelentes frutas de mesa, como la piña, las naranjas, los caimitos, los aguacates, notables por su tamaño voluminoso y su exquisito sabor.

Sirve de aduana para el comercio del Departamento de Nariño, que se comunica por buques de vapor hasta Barbacoas, y de allí en adelante por un buen camino de herradura que termina en las altiplanicies de Túquerres e Ipiales, a una altura mayor de 3,000 metros con 12° de temperatura, al pie de los nevados de Chiles y Cumbal. Los pastos nutritivos, como la grama, trébol y poleo, cubren las praderas, donde pacen ganados vacunos de razas seleccionadas y miles de ovejas. Sus habitantes, sanos y robustos, cosechan en sus campos de labor papas de primera calidad y cebada, que son la base de alimentación.

Estas poblaciones del sur de Colombia, limítrofes con la República del Ecuador, se comunican por caminos carreteros con la Provincia de Pasto, escalonada en un plano un poco inferior, hacia el Norte.

Los campos, muy cultivados en pequeños lotes, producen la alfalfa, las papas, la cebada, el trigo y el anís de tunes y tagua.

Pasto, capital del Departamento, es una de las mejores ciudades de Colombia; cuenta 30,000 habitantes, a 2,534 metros sobre el nivel del mar y 14° de temperatura. Cuenta quince templos, edificios públicos de sólida construcción, semina-

rio, hospitales, plazas, puentes, parques, hoteles, bancos y clubes (1).

Las principales industrias son las de tejidos las tenerías, manufactura de sombreros de paja toquilla, la pintura, escultura y el *barniz*, especie de laca traída de Mocoa, que da a los objetos un aspecto artístico y durable.

FERROCARRIL DEL PACÍFICO

De la estación de Buenaventura pártel el camino de rieles que conduce a Cali.

Cuando la esperanza halagaba el patriotismo con la inmediata inauguración del ferrocarril de Cali, un desastre paralizó los trabajos de avance de la obra e interrumpió el tráfico, a fines del mes de octubre de 1912.

Aguaceros torrenciales, continuados durante cuarenta y ocho horas, cayeron sobre toda la longitud del Dagua, produjeron una formidable creciente del río, que inutilizó el camino en 30 kilómetros de su extensión, arrebatando con ímpetu cuatro grandes puentes de hierro de los que lo atraviesan.

La pérdida de costosos materiales, de tiempo, trabajo y dinero es una verdadera calamidad para el Cauca, que ve alejarse el día de su redención económica.

Si no fuéramos legos en ingeniería, aconsejaríamos abordar el problema de empezar el ferrocarril desde la ensenada de Málaga en el conti-

(1) *Páginas Históricas Colombianas*, por Ricardo Castro. Página 341. Medellín 1912.

nente y seguir la línea por las faldas de la cordillera, para evitar los probables fracasos sobre el cauce del Dagua. El trayecto del ferrocarril desde Buenaventura a Cali mide 173 kilómetros. Empieza en la extremidad noroeste de la isla, atraviesa en el tercer kilómetro el puente de madera del Piñal, para penetrar al continente. Asciende a orillas del río Dagua hasta *Cisneros* (kilómetro 55), en donde pasa por un puente de hierro, para seguir entre las rocas del *Boquerón a Caldas*, nuevo caserío que sirve de estación importante a los 102 kilómetros del punto de partida.

De allí continúa ascendiendo por las hoyas del río *Bitaco*, para atravesar la Cordillera Occidental en el Distrito de Pavas. Del lado del Valle del Cauca, en el kilómetro 129, se ha trazado un pueblecito de veraneo llamado *La Cumbre*, a unos 1,600 metros de altura, con temperatura suave de 19° a 20°. Desciende por el pueblo de *Tumbo*, donde llega el banqueo de la línea para seguir a Cali, distante 15 kilómetros.

En el trayecto y en la región baja del Dagua, caliente y húmeda por las lluvias constantes, se produce la vegetación de la zona tórrida: bosques primitivos con helechos, palmeras y caucho negro silvestre. Se cultiva el plátano de primera calidad, la yuca, la caña de azúcar, el maíz y pastos artificiales para ganados. Los mosquitos *jejenes* y anófelos transmiten las fiebres, las erupciones de la piel, el *herpes circinatus* y el carate. Los insectos, las arañas y reptiles ponzoñosos abundan, y el viajero está expuesto a sus picaduras. Aquí, como en los chocoes, hay afamados curanderos

con zumos de *guaco*, *zaragozas*, *niniche* y otras aristoloquias; el *cuartillito* de la piperáceas y la hiel del ofidio disuelta en el alcohol.

El valle de Atunzuela y las montañas de Bitaco y Pavas forman una extensa región de clima templado, propicia para el cultivo y exportación del café aromático de Arabia.

Epidemias de fiebre remitente, hepática y tifoidea se declararon en los meses de agosto y septiembre (1912), de intensos calores, en el campamento de peones, en Yumbo.

LA CIUDAD DE CALI

Con motivo de la apertura del Canal de Panamá y la terminación del ferrocarril del Pacífico el Cauca entrará en un período de progreso industrial, comercial y agrícola que ha de transformar estas comarcas en campos de cultivo científico, propio para el empleo de capitales y de trabajo reproductivo, de riqueza y bienestar de sus habitantes.

Conviene describir el aspecto del país y anotar las condiciones favorables para la inmigración de capitales y de energías individuales del interior de Colombia y del Extranjero.

La ciudad de Cali es notable por la actividad de sus habitantes, su comercio y vecindad al mar Pacífico. Situada en un plano inclinado sobre la falda oriental de la Cordillera Occidental de los Andes, domina el hermoso Valle del Cauca. Tiene 1,032 metros de altura sobre el nivel del mar, y una temperatura de 25° a 30° del termómetro

centígrado, bajo un clima caliente, seco y sano. Dista 5 kilómetros del río Cauca, navegado por pequeños vapores; tiene de 26 a 30,000 habitantes. La línea del ferrocarril debe unirla con la ciudad de Popayán al Sur, y con Bogotá, capital de la República, al Norte, de la cual la separan 505 kilómetros, al través de la montaña del Quindío.

La ciudad cuenta dos hermosos templos y ocho capillas, edificios públicos, plazas, parques, fuentes públicas, hoteles, imprentas, periódicos, club y planta eléctrica. Existen en la ciudad treinta y nueve establecimientos de instrucción pública, donde reciben educación tres mil novecientos treinta y dos alumnos matriculados.

Dominan en la ciudad la anemia tropical, el paludismo y las epidemias de gripe o dengue, disenteria, colerines estivales, coqueluche y fiebres eruptivas.

Ciudad vieja española, de calles estrechas e irregulares, siempre ha tenido el aire gentil y alegre que le da la luz abundante del sol en medio de la vegetación de los trópicos. Ha mejorado en los últimos años en sus costumbres e indumentaria; presenta algunas comodidades en el interior de las habitaciones y algunas ornamentaciones en el exterior, que le dan mejor aspecto urbano.

VALLE DEL CAUCA

Es una llanura de las más bellas y de las más feraces de Colombia. Limitada entre dos grandes cordilleras de los Andes, la Central y la Occidental, presenta la superficie plana de la Pro-

vincia de Santander para dilatarse hacia el Norte, hasta la Provincia de Pereira, limítrofe con las montañas de Antioquia.

Mide más de 40 leguas de longitud, por 8 a 9 leguas en las partes más anchas del llano. Semejante en la forma a la de una guitarra, contiene en la base semicircular las Provincias de Santander, Caloto y Palmira; en la cintura, que mide apenas una legua de ancho, está situada la ciudad de Buga, y se dilata de nuevo en las Provincias de Tuluá y Cartago, para terminar en las colinas de Pereira.

El río Cauca, navegado por pequeños buques de vapor, corre lentamente de Sur a Norte, describiendo curvas y vueltas en una extensión de más de 100 leguas, desde el puerto de San Julián en Caloto hasta La Virginia, cerca de la desembocadura del río Otún. Le caen tributarios más de doscientos ríos y quebradas, que al descender de las montañas fertilizan los campos y forman paisajes pintorescos y variados en el valle.

El clima, caliente y seco en lo general, es húmedo en el fondo del valle y tiepe una temperatura de 26° a 30° del termómetro centígrado. La diferencia de temperatura entre las cimas frías de las montañas y los ardores del fondo del valle, establece una escala de temperaturas con su flora y fauna correspondientes, donde el inmigrante puede escoger su residencia. Por la misma causa soplan recio los vientos periódicos de la montaña al valle; y al impulso de las brisas matinales ascienden por las cañadas las nieblas que han mojado con el rocío las plantaciones del lla-

no. Raras veces hay huracanes que echen por tierra las cercas y sembrados.

El valle está poblado por 200,000 habitantes blancos, mestizos y negros, que residen en ciudades, pueblos y aldeas, haciendas de agricultura, en hatos y cabañas.

Esta comarca se pondrá en comunicación inmediata con el puerto de Buenaventura en el mar Pacífico, al terminar el ferrocarril en construcción (1913). Entrará en la marcha del progreso, en condiciones favorables para el desarrollo de riquezas latentes que oculta en su seno, impulsadas por capitalistas que traigan el dinero suficiente para emprender operaciones bastante en grande, por la inmigración de hombres de trabajo y la adquisición de elementos que faciliten las prácticas de la agricultura científica. Se transformará dentro de pocos años en un país rico y próspero, y será el centinela avanzado de Colombia, en el juego comercial de las naciones que navegarán en el mar de Balboa.

LA "CUPRASA" EN EL TRATAMIENTO DEL CÁNCER

Por el doctor PEDRO A. MANOTAS (de Barranquilla)

Comunicación dirigida al segundo Congreso Médico de Colombia.

La terapéutica del cáncer ha hecho una notable adquisición con el nuevo método del doctor Gaube, consistente en el empleo de un coloide de protóxido de cobre hidratado (cuprasa). Este coloide ha dado

al autor del método resultados de gran interés científico que ha consignado en algunas comunicaciones recientes que han visto la luz pública en la prensa médica francesa.

El tratamiento del cáncer había sido de naturaleza paliativa, o se limitaba, como es sabido, a la intervención quirúrgica, cuando ésta era posible. Hoy este asunto se ha presentado con una fase nueva, y corresponde al doctor Gaube la gloria de haber conseguido preparar, después de concienzudas investigaciones, una medicación que da resultados realmente maravillosos. Esta medicación obra deteniendo primero la proliferación de las células cancerosas, produciendo en seguida su fusión y determinando una verdadera *descancerización*, según el término empleado por el inventor.

Los trabajos de Wassermann acerca de esta importante materia de la terapéutica del cáncer han sido, preciso es confesarlo, de una gran significación; pero no está demostrado hoy que la eosina-selenium de que se ha servido el sabio alemán, y cuyos magníficos efectos ha podido comprobar en el cáncer de las ratas, ejerza acción sobre las neoplasias humanas.

Por el contrario, los experimentos del doctor Gaube en el organismo del hombre son dignos de la mayor atención; y, aunque no es posible todavía afirmar que se obtenga por este método una curación definitiva, sí está fuera de duda que hasta hoy ninguna otra medicación ha producido tan apreciables beneficios en el tratamiento de las afecciones cancerosas.

La *cuprasa* se presenta bajo el aspecto de un líquido de color de oliva más o menos subido; se expende en ampolletas amarillas, de una capacidad de cinco centímetros cúbicos, que deben conservarse al abrigo de la luz. La dosis que se emplea es el conte-

nido de una ampolleta para cada inyección. El doctor Gaube comienza por aplicar una inyección subcutánea o intramuscular, cada cuatro días, y las continúa de la misma manera o aumenta los intervalos, según los resultados obtenidos y el modo como se soporte la medicación.

He sido yo el primero que ha aplicado en la ciudad de Barranquilla el coloide cúprico, y los excelentes resultados que he logrado en una enferma casi moribunda están expresados en la siguiente observación:

OBSERVACIÓN 1ª

(PERSONAL E INÉDITA)

Cáncer del estómago—Inyecciones de cuprasa.

Señora N. N., de cincuenta y ocho años de edad, viuda. Entre sus antecedentes hereditarios merece notarse que su abuela materna murió de un tumor del útero, probablemente canceroso. Sábese también que una de sus hermanas murió de un cáncer melánico de la espalda.

Desde algunos meses antes comenzó a sentir ciertas turbaciones digestivas, con enflaquecimiento rápido y debilidad general. Para estos síntomas se sometió a varios tratamientos, que le produjeron intervalos de mejoría más o menos acentuada. Hizo viaje a Curazao, y me cuenta que en esa ciudad la alteración de su salud se hizo más notable, pues perdió por completo el apetito, tuvo algunas crisis de vómitos, y su enflaquecimiento y su debilidad tomaron mayores proporciones.

Me consultó en uno de los primeros días del mes de junio de 1912, recientemente llegada de Curazao, y observada por mí, la encontré en el siguiente es-

tado: aspecto general de anemia profunda; piel de color amarillo de paja, bien marcado; edema franco en los pies y las piernas; postración.

El examen de los diversos aparatos dio este resultado:

Aparato digestivo. Anorexia. Vómitos frecuentes, sin hematemesis. Sensación de dureza y resistencia en la región supraumbilical. Dolor al tacto en esta región. Ganglios mesentéricos, desarrollados. Estómago timpanizado. Constipación.

Aparato circulatorio. Latidos del corazón, débiles y profundos; pulso, pequeño; ruido de soplo en las yugulares.

La temperatura era de 37,3. En los demás aparatos no encontré nada que merezca una especial mención. Ordené recoger la orina para analizarla, y formulé:

Tintura de nuez vómica al	
1 por 10.....	3 gramos.
Sal de Vichy.....	8 gramos.
Mentol.....	0.10 centigramos.
Jarabe de canela.....	30 gramos.
Agua destilada.....	200 gramos.
Mézclase y rotúlese. Una cucharada cada dos o tres horas.	

El análisis de la orina, practicado al siguiente día, fue éste:

Aspecto transparente.....	Reacción, neutra.
Color 5/6 del colorímetro....	Densidad, 1017.
Olor sui géneris.	
Urea.....	19 en el litro.
Acido úrico.....	0,35 en el litro.
Na Cl.....	5,50 en el litro.
Fosfatos.....	Normal.
Elementos anormales.....	Nulos.

Hecho un nuevo examen detenido en la enferma, me afirmé en la idea de que se trataba de un cáncer, que parecía localizado en el estómago o en el colon transverso. Manifesté a la familia que deseaba oír la opinión de otros médicos, y al efecto fueron llamados los doctores Anastasio del Río y Jorge E. Cálvo, quienes expresaron estar de acuerdo conmigo en el diagnóstico que había formulado.

Las cucharadas que había recetado dieron un buen resultado, en cuanto a que los vómitos fueron disminuyendo hasta hacerse raros; pero los demás síntomas no se modificaron. En seguida la enferma fue sometida a un tratamiento de inyecciones de suero vital (glicerofosfato de soda, 0,20; cacodilato de soda, 0,05; cacodilato de estriocina, $\frac{1}{2}$ miligramo), y se le prescribió condurango por la vía estomacal.

Ninguna mejoría observé durante un mes y medio; antes bien, el estado general continuó malísimo, y la anemia y la pérdida de las fuerzas progresaron a ojos vistas. El tumor se hacía ya más aparente en la región supraumbilical y a la izquierda; notábase que su implantación correspondía a la gruesa tuberosidad del estómago.

En esta situación, propuse el tratamiento por las inyecciones de cuprasa. La familia no opuso dificultad alguna; y como no había sido importado a la ciudad este medicamento, se pidió por cable a París una cantidad suficiente de cajas de ampollitas de las que se preparan en los laboratorios de Ducatte. Bien relacionada la enferma, de una posición social distinguida y de vida cómoda, no era muy difícil para ella someterse a un tratamiento costoso y prolongado.

El día 4 de septiembre, a las siete de la noche, puse la primera inyección de cuprasa en la región glútea. La situación de la enferma en esa fecha era

angustiosa, y todo hacía suponer que para ella estaba próxima la muerte.

La infiltración ha invadido los músculos, las manos y la cara. La caquexia se halla en un período avanzado. La enferma no puede ya caminar. El debilitamiento es extremo. Se queja de micciones dolorosas.

La inyección va seguida de un dolor intenso, que dura una hora. La enferma no experimenta en la noche otra sensación anormal, y el sueño es regular.

Día 5. La temperatura asciende en este día a más de lo ordinario (38,3).

Ha habido escalofríos y ligera cefalalgia. Por la noche, cierto grado de delirio.

Día 6. La enferma se siente un poco más animada. La fiebre es pequeña.

Día 7. La temperatura sube un poco más el apetito vuelve. Se nota la desaparición de un ganglio que se hacía aparente en la región anterior del antebrazo izquierdo.

Día 8. Segunda inyección de cuprasa, a las dos y treinta minutos de la tarde. El dolor ha sido tan intenso como el que produjo la anterior. La temperatura ascendió en la tarde a 38,1.

Días 9 y 10. La temperatura osciló entre 37,2 y 38,1. El apetito ha mejorado.

Día 11. La temperatura máxima fue de 37,6. La enferma ha dormido bien. No ha vuelto a vomitar desde el día de la primera inyección. No siente dolor al orinar.

Día 12. Tercera inyección de cuprasa, a las siete de la noche.

Días 13, 14 y 15. La temperatura ascendió a 38,3 el día 13; en los otros días el máximum fue de 37,6. El apetito ha continuado mejorando, pero el edema

ha invadido el vientre. El sueño de la enferma ha sido bueno.

Día 16. Cuarta inyección de cuprasa.

Días 17, 18 y 19. La temperatura máxima fue de 37,3. La enferma come bien y digiere bien.

Día 20. Quinta inyección de cuprasa.

Días 21, 22 y 23. Los edemas no disminuyen, pero la enferma duerme bien, el apetito es bueno, el debilitamiento es menor, las deposiciones son normales.

Día 24. Sexta inyección de cuprasa.

Días 25, 26 y 27. La temperatura máxima ha sido de 38,4. Los edemas se atenúan progresivamente; pero dos de las inyecciones subcutáneas que apliqué producen una esfacela de la piel y proceso supurativo que perturba un poco el estado de mejoría de la enferma. Creo que a este accidente contribuyó el edema de la región. Resuelvo, sin embargo, continuar las inyecciones, aplicándolas siempre intramusculares.

Día 28. Séptima inyección de cuprasa.

Días 29 y 30. Se ha producido un poco de diarrea, que ha cedido a la acción del subnitrato de bismuto; y pensando en que el remedio sea la causa de esa enteritis, me propongo dar un intervalo mayor a las inyecciones para facilitar la tolerancia.

Día 3 de octubre. Octava inyección de cuprasa.

Días 4 y 5. La temperatura oscila entre 36,3 y 37,5. Se observa otra vez ligera diarrea, y prescribo de nuevo el subnitrato de bismuto, con el resultado deseado.

Días 6 y 7. Las fuerzas de la enferma, que se habían resentido por los accidentes presentados, siguen mejorando. Los edemas continúan disminuyendo.

Día 8. Novena inyección de cuprasa.

Días 9, 10, 11, 12 y 13. La inyección ha sido bien tolerada. No se ha presentado el accidente diarreico. La región epigástrica se siente ya blanda y depresible.

Día 14. Décima inyección de cuprasa.

Días 15, 16, 17 y 18. Las fuerzas de la enferma continúan aumentando. El apetito y las digestiones siguen bien. La enferma conversa con animación y desea entregarse a sus ocupaciones ordinarias.

Días 19 y 20. Los edemas han desaparecido. El color amarillo de paja va disipándose. La mejoría progresa notablemente. El tumor va reduciéndose.

Sigo aplicando las inyecciones en las fechas siguientes: 21 de octubre, 28 de octubre, 3 de noviembre, 10 de noviembre, 17 de noviembre, 29 de noviembre y 12 de diciembre. Estas últimas inyecciones han sido menos dolorosas, y la reacción ha sido de escasa importancia.

La salud general ha seguido restableciéndose. La enferma adquiere mayor vigor, su temperatura es ya normal, se entrega a diversas ocupaciones en su casa y vuelve a dar sus paseos a la calle. Entre las dos últimas inyecciones su peso ha aumentado en dos kilogramos. Continuaré el tratamiento aplicando solamente dos inyecciones por mes.

CONCLUSIONES

La cuprasa, en el caso de que trato, ha ejercido una acción de grandísima importancia sobre las manifestaciones cancerosas. La enferma, condenada ya a una muerte cierta, ha experimentado una transformación brillante en su estado general, un progreso bien acentuado hacia la curación. De ahí que no vacile en hacer una recomendación especial de este moderno método terapéutico. Sería prematuro asegurar que la salud de la enferma se restablecerá completa-

mente; pero los resultados magníficos obtenidos hasta ahora justifican mis esperanzas.

Las inyecciones han sido dolorosas, pero el dolor ha sido menos vivo a medida que ha avanzado el tratamiento. Reacción general, muy tolerable. Ha consistido ella en fiebre y a veces cefalalgia; pero la fiebre no ha sido tan fuerte; no he visto subir el termómetro a 39°. Se produjo delirio después de la primera inyección, y una enteritis después de la aplicación de la séptima y la octava; pero estos fenómenos fueron pasajeros. Son preferibles las inyecciones intramusculares a las inyecciones subcutáneas. No es necesario que las inyecciones se hagan en el tumor mismo o en una región cercana. La región glútea es particularmente apropiada como sitio de elección.

Las inyecciones son de fácil aplicación. Observando los cuidados necesarios de asepsia y adoptando cierta prudencia en el uso que de ellas se haga, este método no presenta peligro.

Barranquilla, diciembre 22 de 1912.

DEONTOLOGIA MEDICA

POR EL DOCTOR ADRIANO PERDOMO C.

Antes de enumerar los principios de deontología que dan fuerza y honorabilidad a nuestra profesión, quiero tratar de un prejuicio de nuestra sociedad, que prevalece sin ventaja para ella y que está en contradicción con la tradición de la medicina. Tal prejuicio consiste en considerar el matrimonio como necesario para el médico.

Afirmo que no tiene fundamento en la tradición de la medicina, pues hasta el año de 1600

se exigía a los bachilleres el juramento de celibato antes de obtener la licencia para ejercer la medicina. En 1376 la Facultad de Medicina de París rehusó admitir a examen a Jean Despois porque se decía que era casado. El celibato de los médicos fue abolido en 1452 por el Cardenal d'Estoteville, quien les autorizó el matrimonio.

Al hacer la protesta, por el prejuicio actual, no se crea que soy partidario de la antigua práctica. Muy al contrario, con tan absoluta restricción no me habría hecho médico, pero sí queda claro lo infundado de tal prejuicio. La sociedad está debidamente garantizada con el juramento que prestamos al recibir nuestro diploma, juramento que cumplimos por la noble satisfacción que deja en la conciencia, sin hablar de la aprobación que recibe del público y que se traduce en la acogida que nos hace la clientela.

Sí, ese juramento que prestamos al recibo de nuestro diploma resume la deontología, que como su nombre lo indica, es la ciencia del deber, el conjunto de reglas morales que deben presidir al ejercicio de nuestra profesión. Inspirándose en sus elevados principios es como logra el médico desprenderse del egoísmo, del orgullo y de la sensualidad, es como practica las virtudes superiores que elevan tan alto su profesión en la estimación y reconocimientos públicos. De aquí también la respetabilidad del médico, la cual emana de la observancia de sus delicados deberes, y tanto mayor aparece cuanto más estrictamente los guarde.

La deontología médica tiene la salvaguardia

del honor y la fortaleza de la conciencia de los encargados de cumplirla, quienes después de los prolongados estudios que tenemos que hacer, de la severa disciplina que requiere la terminación de la carrera, sabemos lo que valen esos baluartes en guarda de los delicados intereses que se nos confían.

Sí, el honor es para nosotros más precioso que todos los títulos: es un tesoro que pertenece a la profesión y del cual somos solidariamente responsables.

Por experiencia sabe todo médico que ha conquistado una buena posición, que la debe a ciertas condiciones que practicadas a diario constituyen las virtudes médicas. Sabe que se necesita *justicia, caridad, abnegación, valor, paciencia, desinterés, discreción, dignidad, honradez, ciencia.*

La *justicia* nos obliga a respetar en nuestros clientes tanto su vida como su reputación, pues sabemos que el honor no es menos caro que la vida y somos los guardianes de ésta desde el principio de la concepción.

La *caridad* es la virtud esencial al médico, es la que le conquista esa atmósfera de simpatía y reconocimiento de la sociedad en donde ejerce.

La *abnegación* es el fuego sagrado del práctico, necesaria en todos los instantes, y constituye nuestra vida misma; es nuestra pesada carga, nuestro gran honor. Nosotros no vendemos los cuidados, el alivio, la salud, y esto es lo que distingue nuestra profesión liberal, y para no faltar a su nobleza hay que mantener el abismo entre el médico y el mercader.

La *abnegación* es la que nos hace consagrar nuestro tiempo a los enfermos hasta el punto de abandonar nuestra familia, nuestros negocios; nos hace sacrificar nuestras comidas, nuestras veladas y aun nuestro sueño.

El *valor* es aliado indispensable de la abnegación; está inscrito en letras de fuego en los anales de la humanidad. Es admirable en el lecho de los enfermos, en donde solos, sin testigos, sin apoyo, tenemos que luchar contra los males y la muerte. Es heroico en los campos de batalla y en los tiempos de epidemias. Nos somete en la vida social a pruebas imprevistas y nos obliga en ocasiones a una enérgica resistencia.

La *paciencia* es la virtud por excelencia del médico, la más difícil de observar en la práctica, pero también la más necesaria y meritoria. Pajot, el célebre Profesor de la Facultad de París, exponiendo a sus alumnos las reglas de la abstinencia, les decía:

“Deberéis tener tres cualidades: 1.ª, paciencia; 2.ª, paciencia; 3.ª, paciencia.” Fórmula que requiere aplicación en el ejercicio diario de la medicina.

El *desinterés* es la cualidad más honorable, la más apreciada. No nos obliga a ser *anárgiros*, no nos ordena renunciar a los justos beneficios de nuestra profesión, a la remuneración legítima de nuestros servicios. Tal remuneración no reclama el justo precio de los servicios, pues como ha dicho Henri Perreyre, hay cosas que es necesario renunciar a pagar totalmente, y en este orden es-

tán los servicios médicos, los cuales aun pagados dan derecho al reconocimiento.

La *discreción* nos enseña la reserva delicada que debemos observar respecto a nuestros clientes presentes o ausentes, respetando escrupulosamente su persona, su honor, su pudor, sus intereses, todos sus secretos.

La *dignidad* ennoblece nuestra profesión y la distingue; guardándola estrictamente por una constante corrección en nuestro porte, en nuestras palabras, en nuestra conducta, en nuestros actos, se gana la consideración del público, pero una y otra se pierden faltando a la sobriedad o cometiendo actos de lujuria.

La *honradez* se impone mucho más a nosotros, puesto que el honor es la ley de nuestra profesión. En guarda de ella procuramos que ningún reproche de charlatanismo nos alcance, que ninguna sospecha de indelicadeza nos empañe. La honradez nos prohíbe recomendar los remedios secretos cuya composición no conocemos.

La *ciencia* es la instrucción esencial para ejercer nuestra profesión. A pesar de ser tan esencial la he dejado en último lugar, porque siendo el médico un miembro social de primer orden, no valdría nada si no reuniera a la par que los conocimientos científicos, las virtudes del corazón y las cualidades de carácter enumeradas antes.

ESTATUTOS

DE LA SOCIEDAD MÉDICA DE SEGUROS DE VIDA, FUNDADA POR RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO CONGRESO MÉDICO NACIONAL REUNIDO EN MEDELLÍN EL 20 DE ENERO DE 1913

República de Colombia—Departamento de Antioquia—Notaría 1^a—Medellín.

(Copia de la escritura de la *Sociedad Médica de Seguros de Vida*).

Número ciento cincuenta (150)—En el Distrito de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a veintisiete de enero de mil novecientos trece, ante mí Zacarías Cock B., Notario primero del Circuito de Medellín, y los testigos Francisco Hernández G. y Lisandro Alvarez R., varones, vecinos del mismo Circuito, mayores de edad, de buen crédito y en quienes no concurre ninguna causal de impedimento, comparecieron los señores doctores ROBERTO FRANCO, RICARDO FAJARDO VEGA, PABLO GARCÍA MEDINA, JUAN DAVID HERRERA y PABLO GARCÍA AGUILERA, varones mayores de edad y vecinos los cuatro primeros de la ciudad de Bogotá, y el último de la de Cali, en el Departamento del Valle, el primero y el segundo Presidente y Secretario, respectivamente, del *Club Médico* de Bogotá, y expusieron que los otorgantes, para realizar uno de los principales ob-

jetos de la fundación de dicho Club, que fue el de servir de lazo de unión entre los diferentes miembros de la familia médica colombiana y establecer las bases de la solidaridad práctica y efectiva de la Sociedad Médica, objetos patrióticos y civilizadores, constituyen por el presente instrumento, y de común acuerdo, una Compañía anónima con la denominación de *Sociedad Médica de Seguros de Vida*, dividida en acciones nominales, suscrita por los comparecientes y por los demás médicos colombianos que ingresen en la Compañía, en conformidad con los siguientes Estatutos que regirán dicha Sociedad:

CAPITULO I

OBJETO DE LA SOCIEDAD

Artículo I. La *Sociedad Médica de Seguros de Vida* tiene por objeto establecer un seguro de vida para los médicos, dentistas y veterinarios colombianos que tengan título de una Universidad competente.

Artículo II. El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Bogotá.

Artículo III. La duración de la Sociedad será de *cincuenta* (50) años, pero podrá prorrogarse si así lo resolviere ella, o liquidarse antes si así lo dispusieren los socios en los términos establecidos por estos Estatutos.

CAPITULO II

DE LOS SOCIOS

Artículo IV. Serán socios de la *Sociedad Médica de Seguros de Vida* todos los que ingresen a ella, para lo cual deberán llenar las siguientes formalidades:

1ª) Ser médico, naturalista, dentista o veterinario, con título de Universidad competente.

2ª) No ser menor de veintiún años.

3ª) Dirigir por escrito a la Junta Directiva la solicitud de ingreso, acompañada de la comprobación de la edad, de un certificado de médico en que conste el estado de salud del solicitante, del valor de la cuota inicial que le corresponda según la edad y la indicación clara de la persona o personas que hayan de beneficiarse de la póliza. La solicitud puede hacerse directamente a la Junta Directiva, o por intermedio de la respectiva Junta Departamental, si la hubiere.

Artículo V. En caso de que del certificado médico apareciere que la salud del peticionario no es satisfactoria, la Junta Directiva fijará la suma con que en su concepto habrán de recargarse cada una de las cuotas que debe pagar el solicitante; así como también fijará el recargo de cada cuota, cuando la edad del solicitante excediere de sesenta y cinco (65) años.

Artículo VI. Examinados por la Junta Directiva los documentos y la solicitud que debe acompañarlos, resolverá lo que crea conveniente en el término de treinta días, y comunicará la resolución al

peticionario directamente o por conducto de la respectiva Junta Departamental, si existiere.

Parágrafo. Si transcurrieren dichos treinta días sin que la Junta Directiva hubiere resuelto definitivamente la petición, ésta se considerará aceptada, y en consecuencia el peticionario quedará como socio. Exceptúase el caso en que para resolver la petición la Junta Directiva estime necesarios otros informes, lo cual avisará al interesado antes de que expiren los treinta días, y una vez obtenidos los nuevos datos, le dará a conocer la resolución definitiva para los efectos consiguientes.

Artículo VII. Se perderá el título de socio, y por consiguiente el derecho al seguro de vida, cuando ocurrida la defunción de un socio dejare de pagarse la nueva cuota que a cada socio corresponde consignar dentro de los dos meses siguientes a la fecha del aviso que se le dará directamente o a su apoderado.

Parágrafo. Las sumas que hubiere pagado el socio que se encontrare en el caso del artículo anterior, ingresarán al fondo de reserva de la Sociedad.

Artículo VIII. El individuo que hubiere dejado de ser socio, según lo dispuesto en el artículo anterior, podrá ingresar nuevamente a la Sociedad pagando las cuotas que adeudare, más una prima de *cinco pesos oro* (\$ 5), y acompañando a la solicitud un nuevo certificado médico, en que conste la salud del solicitante, para que la Junta Directiva señale las condiciones de una nueva admisión.

CAPITULO III

DEL CAPITAL Y DE LAS CUOTAS

Artículo IX. El capital de la Sociedad lo cons-

tituye la suma total a que ascienda el valor de la cuota inicial de los socios comparecientes, calculado por los otorgantes en la cantidad de treinta y cinco pesos oro (\$ 35).

Artículo X. Cada socio al ingresar a la Sociedad deberá pagar la siguiente cuota inicial, según su edad: de veintiuno a treinta años, *seis pesos oro* (\$ 6); de treinta a treinta y cinco años, *seis pesos cincuenta centavos oro* (\$ 6-50); de treinta y cinco a cuarenta y cinco años, *siete pesos oro* (\$ 7); de cuarenta y cinco a cincuenta y cinco años, *ocho pesos oro* (\$ 8); de cincuenta y cinco a sesenta y cinco años, *diez pesos oro* (\$ 10), y de sesenta y cinco años en adelante, la cuota en oro que fije la Junta Directiva.

Artículo XI. La primera cuota ordinaria que todo socio debe pagar por fallecimiento de un socio será igual a la inicial fijada en el artículo anterior, y de allí en adelante, por el mismo motivo de fallecimiento de un socio, la cuota ordinaria se pagará así: de veintiuno a treinta años, *tres pesos oro* (\$ 3); de treinta a treinta y cinco años, *tres pesos veinticinco centavos oro* (\$ 3-25); de treinta y cinco a cuarenta y cinco años, *tres pesos cincuenta centavos oro* (\$ 3-50); de cuarenta y cinco a cincuenta y cinco años, *cuatro pesos oro* (\$ 4); de cincuenta y cinco a sesenta y cinco años, *cinco pesos oro* (\$ 5), y de sesenta y cinco años en adelante, la cuota en oro que fije la Junta Directiva.

Artículo XII. Después de transcurridos treinta y cinco años de ser socio de la *Sociedad Médica de Seguros de Vida*, cesa la obligación de pagar cuota alguna, sin que por ello se pierda el derecho al seguro que le corresponde.

CAPITULO IV

DE LA PÓLIZA

Artículo XIII. Cuando falleciere un socio, el beneficiario o beneficiarios de la póliza, o cualquiera otro individuo, dará de ello aviso a la Junta Directiva, directamente o por intermedio de la Junta Departamental, si la hubiere, acompañando el certificado de defunción.

Artículo XIV. La Junta Directiva, en vista del certificado de defunción y dentro de los treinta días siguientes al recibo de él, dará su resolución de acuerdo con los presentes Estatutos.

Artículo XV. El valor del seguro es el del número de socios que hubiere al tiempo de la defunción, multiplicado por *tres pesos oro* (\$ 3), es decir, que si hubiere trescientos socios, el valor del seguro será de *novecientos pesos oro* (\$ 900).

Artículo XVI. El seguro es indiscutible, cualquiera que sea la causa de la muerte.

CAPITULO V

DE LA DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD

Artículo XVII. La Dirección de la Sociedad estará a cargo de la Junta Directiva, que cada año elegirá la Asamblea General, y se compondrá de cuatro socios, un Gerente y un Secretario Tesorero y sus respectivos suplentes.

CAPITULO VI

DE LA ASAMBLEA GENERAL Y SUS ATRIBUCIONES

Artículo XVIII. Forman la Asamblea General

todos los socios tenedores de pólizas vivas de la Sociedad.

Artículo XIX. Todos los años, en el mes de abril, la Junta Directiva convocará a reunión ordinaria de la Asamblea General para el día veinticinco de julio siguiente. La convocatoria se hará por medio de avisos publicados por tres veces en dos diarios de la ciudad de Bogotá, y por telegrama que se publicará en un periódico de la capital de cada Departamento.

Artículo XX. La Asamblea General se reunirá el día veinticinco de julio de cada año. Para que haya *quorum* se requiere que concurren o estén representados la mitad más uno de la totalidad de los socios tenedores de pólizas vivas. En caso de que no haya *quorum*, se fijará nueva fecha, la cual se avisará por telégrafo a las Juntas Departamentales, y en esta nueva fecha formará *quorum* el número de socios presentes y representados que concurren.

Artículo XXI. Cada socio puede concurrir a la Asamblea General por sí o por medio de apoderado. Para constituir apoderado basta hacerlo por medio de carta o telegrama dirigido al Gerente.

Artículo XXII. Cada socio tendrá en la Asamblea tantos votos cuantos socios represente.

Artículo XXIII. Toda resolución de la Asamblea General deberá ser aprobada por mayoría de votos.

Artículo XXIV. Corresponde a la Asamblea General:

1º Elegir cada año el personal de la Junta Directiva.

2º Reformar los presentes Estatutos, discu-

tiendo las reformas en dos sesiones y en distinto día.

3º Suprimir o crear empleados de la Sociedad.

4º Examinar las cuentas y balances.

5º Dar por medio de proposiciones aprobadas las órdenes que crea necesarias para la buena marcha y progreso de la Sociedad.

Artículo XXV. El Gerente y el Secretario Tesorero de la Junta Directiva lo son también de la Asamblea General.

CAPITULO VII

ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE SUS EMPLEADOS

Artículo XXVI. Corresponde a la Junta Directiva:

1º Dictar su propio Reglamento.

2º Convocar a reunión ordinaria y extraordinaria de la Asamblea General.

3º Presentar a la Asamblea General ordinaria el balance y cuentas de la Sociedad en el año transcurrido.

4º Servir de Cuerpo consultivo al Gerente de la Sociedad.

5º Decidir sobre las solicitudes de seguro que se hagan y disponer que sea expedida la correspondiente póliza, si fuere aceptada la solicitud.

6º Examinar los comprobantes de la defunción, y ordenar el pago del seguro si el expediente estuviere de acuerdo con lo dispuesto en los presentes Estatutos.

7º Examinar las cuentas de la Tesorería.

8º Someter a arbitraje o transigir cualquier litigio que pudiere tener la Sociedad.

9º Nombrar de su seno, en la primera reunión de cada mes y por turno, uno de los miembros para que revise el estado de los libros y verifique el estado de caja en el Banco en donde estén depositados los fondos de la Sociedad.

10 Nombrar un Escribiente por el tiempo que lo crea necesario y fijarle sueldo.

11 Decretar los gastos que no son sino los siguientes:

Pago de siniestros.

Sueldo del Secretario Tesorero y del Escribiente.

Gastos de impresiones, útiles de escritorio y de correos y telégrafos.

Artículo XXVII. Son funciones del Gerente:

1º Presidir las sesiones de la Asamblea General y las de la Junta Directiva.

2º Llevar la voz y la firma de la Sociedad.

3º Autorizar con su firma las pólizas de seguro y todos los documentos de la Sociedad.

4º Ordenar al Secretario Tesorero el pago de siniestros.

5º Vigilar la marcha de la Sociedad, haciendo en todo caso se cumplan los Estatutos y Reglamentos.

Artículo XXVIII. Son funciones del Secretario Tesorero:

1º Llevar la correspondencia de la Sociedad.

2º Llevar un libro en el cual se anote el nombre de cada solicitante de póliza de seguros, la ve-

ciudad y residencia, edad, fecha de la solicitud, profesión, fecha de aceptación o de rechazo de la solicitud, nombre del beneficiario o beneficiarios, nombre del apoderado, si lo hubiere, fecha de la defunción y fecha en que se haga el pago del valor del seguro.

Parágrafo. Cuando el asegurado cambiare de beneficiario o beneficiarios de la póliza, se sentará en el libro una diligencia autorizada por el Gerente, en la cual se dejará constancia del cambio ordenado por el asegurado y copia de la nota en que éste comunica dicho cambio.

3º Manejar los fondos de la Sociedad, según sus Estatutos y Reglamentos.

4º Recibir el valor de las cuotas y expedir los correspondientes recibos.

5º Pagar, cuando lo ordene el Gerente, el valor del seguro en caso de siniestro.

6º Pagar el valor de los útiles de escritorio que decrete la Junta Directiva.

7º Pagar los sueldos y demás gastos de que trata el ordinal once (11) del artículo veintiséis.

8º Colocar, de acuerdo con el Gerente, en un Banco respetable de Bogotá, el capital de la Sociedad, en cuenta corriente, haciéndolo de manera que gane algún interés.

9º Presentar mensualmente a la Junta Directiva el balance.

10 Suministrar al miembro nombrado por la Junta Directiva todos los informes que pudiere necesitar para el desempeño de su comisión de revisión.

Artículo XXIX. Ningún pago podrá hacerse

por el Secretario Tesorero sin orden escrita girada por el Gerente.

Artículo xxx. La Junta Directiva no podrá ordenar ninguna erogación que no esté expresamente autorizada en este capítulo. El Gerente y el Secretario Tesorero son responsables de cualquier contravención a esta disposición.

Artículo xxxi. El Secretario Tesorero presentará una fianza a satisfacción de la Junta Directiva.

Artículo xxxii. El Secretario Tesorero devengará como sueldo el cinco por ciento (5 por 100) de las sumas que recaude.

Artículo xxxiii. La Junta Directiva nombrará en las capitales de los Departamentos una Junta Departamental, compuesta de dos o tres socios, cuyas funciones serán:

1º Recibir y remitir a la mayor brevedad las solicitudes que para ingresar a la Sociedad se dirijan por su conducto a la Junta Directiva; y

2º Suministrar oportunamente a la Gerencia los informes que se le pidan.

CAPITULO VIII

DE LA RESERVA SOCIAL

Artículo xxxiv. Deducidos los gastos ordenados, todo el excedente constituye el fondo de reserva de la Sociedad.

Artículo xxxv. Forman la reserva de la Sociedad:

1º La mitad de la cuota inicial.

2º La mitad de la primera cuota ordinaria que se pague por motivo de defunción de un socio.

3º El excedente del valor de la cuota por causa de edad o de enfermedad.

4º El valor de las cuotas de los seguros que se abandonen o se anulen.

5º El valor de los intereses de las sumas depositadas en el banco.

CAPITULO IX

DE LA LIQUIDACIÓN

Artículo XXXVI. La liquidación de la Sociedad no podrá ser decretada sino por la Asamblea General, en la cual estén representadas las tres cuartas partes de los socios, es decir, el setenta y cinco por ciento (75 por 100), y siempre que la liquidación sea votada por las cuatro quintas partes de los socios presentes y representados.

Artículo XXXVII. Verificada la liquidación, si hubiere excedente, será prorratedo entre los socios.

Artículo XXXVIII (*transitorio*). Mientras se reúne la Asamblea General de la *Sociedad Médica de Seguros de Vida*, la Junta Directiva del *Club Médico* de Bogotá será Junta Directiva de dicha Sociedad, y serán Gerente y Secretario Tesorero el Presidente y Secretario del mismo Club, señores Roberto Franco F. y Ricardo Fajardo Vega.

Se pagaron los derechos de registro, según consta de la boleta que se agrega y copia:

«*Administración General de Rentas Departamentales—Derechos de escritura—Número ciento cincuenta—Medellín, a 27 de enero de 1913.*

«Pagó la *Sociedad Médica de Seguros de*

Vida diez y ocho centavos oro (\$ 0-18), derecho de registro deducido de treinta y cinco pesos oro (\$ 35), capital con que se organiza la Sociedad del mismo nombre.

«El Administrador,

«ROBERTO OCHOA B.»

«Se advierte a los otorgantes lo relativo a registro, y firman con los testigos dichos ante mí.

«Firmados), PABLO GARCÍA A., RICARDO FAJARDO VEGA, ROBERTO FRANCO F., PABLO GARCÍA MEDINA, JUAN DAVID HERRERA.

«Testigos: *Francisco Hernández G., Lisan-Alvarez R.*

«ZACARÍAS COCK B.

«Notario 1º»

«Medellín, enero 30 de 1913.

«El Notario primero,

«ZACARÍAS COCK B.

«*Registro del Circuito—Medellín, 30 de enero de 1913.*

«Registrada en el libro 2º, tomo 1º, folio 31, número 148.

«*Luciano Carvallo*

«Derecho de copia, 270 pesos papel moneda.

«Z. C. B.